



MUNICIPALIDAD DE
LOS CONQUISTADORES

Bartolomé Mitre N° 84 | C.P 3183 | Los Conquistadores - Entre Ríos - Argentina
Tel.: (03458) 15658083 | E - mail: municonquis@hotmail.com | conquistadoresmunicipio@gmail.com

DECRETO N°76 /2023

Los Conquistadores , (E. R.), 24de Agosto de 2023.-

VISTO:

La nota presentada por el **Secretario de Desarrollo Social, Cultura y Deporte** Silveira d'Avila, Edgardo en la cual solicita se modifique los valores topes de los subsidios , y;

CONSIDERANDO:

Que teniendo en cuenta la constante suba de los medicamentos, atención medica y pasajeros, es necesario la ampliación del limite de los subsidios otorgados por la Municipalidad de Los Conquistadores para personas carentes o que no cuenten con los recursos necesarios para costearlos por sus propios medios.-

Por ello,


La Presidente Municipal de Los Conquistadores, Depto Federación, Pcia de Entre Ríos, en uso de sus atribuciones:

DECRETA

ARTICULO 1°.- Establecese otorgamiento mensual con un monto máximo a cada grupo familiar o personas carentes de suma de Pesos nueve mil (\$9.000,00), por subsidios para atención Medica, medicamentos, pasajes y compra de alimentos a partir de la fecha, otorgados por la Municipalidad de Los Conquistadores.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese al departamento Contable a los Fines Pertinentes.-

RTICULO 3°.- Regístrese , comuníquese, publíquese y archívese.-


JOHANA PAMELA CARDOZO
SECRETARIA DE GOBIERNO,
HACIENDA Y PRODUCCION
MUN. LOS CONQUISTADORES


Lic. Adriana Meza Torres
PRESIDENTE MUNICIPAL
LOS CONQUISTADORES